ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS

REFERENCIA: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL" ID Nº 299.238

En la ciudad de Areguá, Capital del Departamento Central, República del Paraguay, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil quince, siendo las nueve horas se hallan reunidos los miembros del Comité de Evaluación, designados mediante **Resolución Nº 562/14**, de fecha 17/03/2014, que son: **Ing. Douglas César Oneto Bonzi, Lic. Mirtha Yegros** y el **Abog. David Atilio Llano Pereira**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso de Contratación Directa de referencia, contando para tal efecto con los siguientes documentos:

a) Nota GDC/UOC Nº 160/15 de fecha 21/09/2015 comunicando a la DNCP el inicio del proceso del llamado de referencia.

b) Carta de invitación y anexo del llamado

c) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 52/15, de fecha 21/09/2015 por Gs. 50.000.000.

d) Invitaciones cursadas por la UOC de la GDC a los posibles oferentes.

e) Ofertas presentadas por: ConSerMar (de Mariela Molas), S.G.A. Servicios Generales (de Silvero González Lorena Elizabeth) y Acticom S.A.

f) Acta de apertura de sobres ofertas, de fecha 30/09/2015.

A continuación se procede conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

1. DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Requisito	ConSerMar	S.G.A. Servicios Generales	ACTICOM S.A.
Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario de oferta debidamente firmado y completado	Cumple	Cumple	Cumple
Poderes suficientes del firmante de la oferta	No aplica (unipersonal)	No aplica (unipersonal)	Cumple

ABOG. DAVID A. LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 19.903

MIRTA YEGROS
Coordinación de Presupuesto
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Asimismo se procede de conformidad a lo establecido en el numeral 2 del artículo 61 **Método de Evaluación** del Decreto Nº 21909/03: *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

2. PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (GS. IVA INCLUIDO)

Oferente	Precio en Gs. IVA incluido
ConSerMar (Mariela Molas)	49.994.370
S.G.A. Servicios Generales	63.000.000
ACTICOM S.A.	75.485.205

3. CUMPLIMIENTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS

Requisitos	ConSerMar
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley W 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las Prohibiciones contenidas en la Ley W 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple (fue verificado por Nº de la cedula de la titular en el sistema)
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	Cumple
Presentar Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de especificaciones técnicas	Cumple
Experiencia: El Oferente deberá contar con una experiencia mínima de tres (3) años en la provisión de servicios de limpieza integral. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la venta de servicios de limpieza integral, acompañado de las Recepciones Definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio. Los mismos deberán corresponder a los tres (3) últimos años (2012; 2013 y 2014) y la sumatoria de los montos totales ~~deberá ser como~~ mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del total de su oferta	Cumple
Financiera: *Con el objeto de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los balances de los años 2012-2013-2014 de los siguientes índices para todos los ítems:* *a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente:* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años*** *b) Endeudamiento: pasivo total / activo total:* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años*** *c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital:* ***El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo***	Cumple

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. Nº 19.903

MIRTA YEGROS
Coordinación de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

COMITÉ DE EVALUACION

Requisitos	ConSerMar
Capacidad técnica: Existencia legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada por medio de los documentos indicados en el Anexo I Documentos que componen la oferta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple

Por todo lo detallado este Comité de Evaluación recomienda:

1. **ADJUDICAR** el proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 21/2015 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL" ID Nº 299.238 a la firma oferente ConSerMar, de Mariela Carolina Molas Samudio, con, con RUC 3200078-2, hasta un monto total de **Gs. 49.994.370** por ser la oferta solvente más baja, de conformidad al artículo 63 – Criterios de Adjudicación del Decreto Reglamentario Nº 21909/03,
2. Comunicar al Sr. Gobernador del Departamento Central el resultado de la presente evaluación.

Siendo las 10:30 horas los miembros del Comité de Evaluación suscriben el presente, en prueba de conformidad y aceptación.

Ing. Douglas Oneto Bonzi
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. Mirtha Yegros
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. David Llano Pereira
Miembro del Comité de Evaluación

MIRTA YEGROS
Coordinacion de Presupuesto
ADMINISTRACION Y FINANZAS

ABOG. DAVID LLANO
Director de Asesoría Jurídica G.D.C.
Matrícula C.S.J. N° 19.903

ConSerMar
Constructora - Servicios Generales

Pto Pinasco e/ Brasil
Luque

Tel.fax: 649193
Cel: 0981 436440

Situación Financiera

INFORMACION FINANCIERA EN EQUIVALENTE DE GUARANIES	INFORMACION HISTORICA CORRESPONDIENTE A LOS 3(tres) AÑOS ANTERIORES				
	AÑO I 2012	AÑO II 2013	AÑO III 2014	SUMA	PROMEDIO
	RATIO DE LIQUIDEZ				
ACTIVO CORRIENTE	193.285.811	444.052.678	2.212.447.796	2.849.786.285	949.928.762
PASIVO CORRIENTE	53.999.067	52.062.390	779.608.149	885.669.606	295.223.202
RATIO DE LIQUIDEZ	**3,579**	**8,529**	**2,838**		**3,218**
	ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	297.639.067	425.322.573	1.610.420.611	2.333.382.251	777.794.084
ACTIVO TOTAL	525.541.306	1.046.097.054	3.287.416.437	4.859.054.797	1.619.684.932
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,566**	**0,407**	**0,490**		**0,480**
	RENTABILIDAD				
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO	87.295.731	312.340.768	594.184.873	993.821.372	331.273.791
ACTIVO TOTAL	525.541.306	1.046.097.054	3.287.416.437	4.859.054.797	1.619.684.932
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,166**	**0,299**	**0,181**		**0,205**

Unidad Operativa de Contrataciones

Martín Daniel Ruiz Cáceres
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones